Año VIII. Mártes 12 de Julio de 1887. Núm. 2555.

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envien, aunque no sean de publicidad en el periódico.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 5 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.) 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts.; del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.*

PRECIOS DE INSERCION

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana.-25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (Pago anticipado

Dos leyes.

"Con arreglo á la ley de 31 de diciembre de 1881 é Instruccion de 27 de mayo de 1884—dice *El Correo*—ha empezado en Madrid el reparto, á domicilio, de las cédulas personales en los diez distritos de la capital.„

Faltando á las referidas ley é Instruccion que rigen en la materia—decimos nosotros—este año, como los anteriores, no se han repartido ni se reparten en Granada las cédulas personales. Allí se cumple la ley sancionada por las Córtes y se respeta el derecho de los ciudadanos; aquí se falta descaradamente á la legislacion y no hay más reglamento que el capricho de los funcionarios del Gobierno, ni se reconoce otro derecho que la comodidad de la Hacienda.

Para algo vivimos en una provincia desheredada de representacion enérgica, valiosa é independiente que levante y haga oir en las esferas del Gobierno sus clamores; para algo tenemos que pechar con todas las desventajas de una centralizacion absorvente y egoista; pero no creíamos que pudiera pretenderse, declararnos, como de hecho se nos declara, fuera de la ley comun que rige para los españoles; ni concebimos como se consiente que se falte á un precepto legal tan claro y se lesione, de de una manera tan pública, un derecho que las Córtes para toda la Nacion han establecido.

Los perjuicios que esta falta de cumplimiento de la ley producen al contribuyente, son innumerables; empezando por la molestia de hacerle ir á las oficinas de Hacienda á recoger un documento que deben llevarle á su casa, y terminando por los recargos que, por consecuencia de olvidos á que este abuso dá orígen, vienen en último término á gravar su cuota.

Es preciso, por consiguiente, que esto se corrija, ya que la Delegacion de Hacienda carece de facultades para introducir en la ley modificaciones á medida de su conveniencia. El contribuyente tiene el derecho de que la cèdula personal le sea llevada á su casa, y ese derecho, que implica el correlativo deber de llevársela, es necesario que se respete, porque la ley es una para todas las provincias y no podemos consentir, sin protexta, que en la Córte rija la de 31 de diciembre de 1881, y en Granada la que el capricho de la Delegacion ha sancionado.

Una necesidad apremiante.

Ahora que una comision especial se ocupa del estudio y proyecto de reforma de los Presupuestos municipales, cúmplenos reiterar nuestras repetidas indicaciones acerca de la necesidad é importancia de establecer inmediatamente la beneficencia domiciliaria; porque es vergonzoso y punible que habiéndose creado, á la sombra de este pensamiento, un cuerpo facultativo con el que podria realizarse, esos médicos estén, hace dos años, mano sobre mano, sin ocupacion séria y beneficiosa para los intereses del Comun.

El establecimiento de este servicio, que disfrutan poblaciones de la provincia mucho menos importantes que Granada, no solamente es de una necesidad ineludible, como mil veces hemos demostrado, sino que tambien es fácil y no resulta tan dispendioso como suponen los que su ejecucion, fundándose en este pretexto, han retrasado. El personal, que es el capítulo más costoso, yá figura en plantilla, y, hoy por hoy, lo creemos suficiente haciendo una buena y bien meditada distribucion de distritos.

Está probado que la prestacion de medicamentos, aún sirviéndose de las farmacias públicas, no costará 10 000 pesetas anuales, y mucho menos, impetrando el concurso, que creemos no se negaría, de la farmacia militar ó fundando una botica municipal.

Resueltos por lo tanto estos dos puntos esenciales del servicio de beneficencia, que por sí solos aseguran el resultado de la mejora, los de la alimentacion y prestacion de ropas á los enfermos pobres, no ofrecerían muchas dificultades para un Ayuntamiento que, discreta y hábilmente, sepa obtener el concurso de la Tienda Asilo, y la eficáz y valiosísima cooperacion de las damas granadinas, como en otras capitales del Reino ocurre.

Excitamos el celo de la Comision para que estudie el asunto y, al proponer la reforma de los Presupuestos, no se olvide que las clases pobres están reclamando hace tiempo un beneficio que la Ley Municipal impone como obligacion á los Ayuntamientos y que el de Granada, hasta ahora, ha desatendido.

En la Cámara de Comercio.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Dílar, celebró anteanoche la Cámara de Comercio Junta general extraordinaria, habiendo asistido los señores Arteaga, Alhama, Lopez (D. Bernabé), Pimentel, Muñoz (D. Jerónimo) Gonzalez Alba, Cabezon, Moreno Perez, Diez Rojés, Rodriguez (D. Francisco), Ortega y Magüerza, Magüerza (D. Nicolás), Rubio (D. Bartolomé), Moreno (D. Angel), Hernandez (D. Eduardo), C. Perez Asaricio, Jaldo, Garrástachu, Marin Hermanos, Fernandez (D. Telesforo) Gomez (D. José) Marciano, Pastor, Estralla, Vico Beltran, Alba (D. Pablo) Carnicero, Garcia (D. Patricio), Garzon, Atienza, Lopez (D. Luis), Herrera, Jimenez Arévalo, Chinchilla y Garcia (don Antonio.)

Declarada abierta la sesion á las nueve de la noche, el Sr. Cabezon leyó el acta de la junta de 16 de enero, que fué aprobada.

El Sr. Marqués de Dílar usó de la palabra, para dar cuenta de los trabajos practicados en el semestre.

Creíamos—dice—en la última reunion que aquí celebramos, que la Capitanía general no llegaria á desaparecer de Granada, porque la inminencia de una guerra europea desviaba la atencion del Gobierno español de aquel proyecto, para fijarse en el asunto más perentorio de la política internacional. Hoy los temores de guerra han desaparecido, y es más posible que se nos arrebate aquella institucion, que tanto brillo é importancia dá á esta capital; pero yo abrigo la esperanza de que no sucederá tal cosa, porque los proyectos del ministro de la Guerra no se discutirán pues puede decirse que han naufragado.

Ocupándose del puerto de Calahonda, manifiesta que el dia 14 de este mes salen para dicha poblacion los ingenieros, con el fin de dar comienzo á los estudios, pues están ya ahí los fondos hace tres ó cuatro meses. De modo que entiende que el proyecto vá á formarse con la mayor actividad.

Habló despues de la cuestion del embovedado del rio Darro, refiriendo las gestiones que los representantes de esta provincia han practicado cerca del ministro de Fomento Sr. Navarro Rodrigo, durante los dias que estuvo en Granada. Dijo el Sr. Diaz Ximenez que él queria que el rio se desviase por el sitio de Jesus del Valle, para evitar desbordamientos futuros que trajesen los perjuicios que trajo el de 14 de mayo último; pero algunos compañeros suyos no se mostraron decididos á secundarle en sus deseos, por entender que tal proyecto costaria muchos millones, y se conformaron con que el Ministro ofreciese 20 000 duros para ejecutar en la cubierta del rio las obras de reparacion que sean necesarias.

Yo creo—añade—que esos fondos debian ya estar aquí; así es que no trato de esperar más de ocho dias. Si trascurridos que sean, el Sr. Navarro Rodrigo no nos envia los auxilios que ofreció, gestionaré cerca de los demás compañeros mios de representacion de la provincia, para que todos juntos escitemos al Ministro á que cumpla el compromiso que solemnemente adquirió.

Dió despues cuenta de las gestiones hechas por la Junta directiva para que se obtuviera en esta poblacion beneficio en las condiciones del alumbrado. Dijo que la mencionada Junta se halla en comunicacion con todas las Cámaras de España y del extranjero.

Fijándose en el escaso número de socios que se hallaban presentes, se lamentó de que haya decaido tan visiblemente el entusiasmo por los importantes fines que persigue la Sociedad como lo demuestra el hecho de que á la segunda de las juntas generales que celebra, hayan asistido muchos menos socios que á la primera. Con tal motivo, rogó á los presentes estimulasen á sus compañeros para que asistan á las reuniones, y excitó el celo de la Comision de Propaganda para que gestione con interés el ingreso de nuevos socios en la Cámara, y no se siga dando el triste caso de que muchos se den de baja.

Siguió diciendo el señor marqués de Dílar que se ha reclamado nuevamente la creacion de los Tribunales de Comercio y la modificacion de las tarifas; que se han emitido informes acerca de la importantísima cuestion azucarera; que se ha gestionado lo necesario para la edificacion de cuarteles; para que se autorice el libre cultivo del tabaco, etc.

Acerca de esta última cuestion, se lamenta de que no hayan dado resultado alguno las asiduas gestiones practicadas; pues aun cuando el Gobierno ha ofrecido que dentro de dos años autorizará el libre cultivo de dicha planta, no tiene confianza en que tal promesa llegue á cumplirse, porque otros intereses más importantes para el Gobierno se oponen á ello.

Expuso las reclamaciones hechas por la Junta directiva acerca de asunto de la exportacion de los vinos españoles. Leyó un proyecto de exposicion al ministro de Fomento, que en otro lugar publicamos, acerca de la informacion agrícola que el gobierno trata de llevar á efecto. Dijo que se habia solicitado se conceda un nuevo plazo para declarar sin valor la moneda antigua, pues existen aún grandes cantidades en poder de muchas personas, por la imposibilidad material en que se han visto de cangearla.

Manifestó asimismo que á propuesta del Sr. Alhama, se habia invitado á los señores Angulo Prados y Martinez para que sirvan á la Cámara en concepto de abogado y procurador respectivamente, y que dichos señores se han ofrecido desde luego á cumplir tal mision, si la Cámara así lo resuelve. Con respecto á los honorarios que dichos señores deban devengar por los trabajos que presten, dijo que han manifestado de antemano su conformidad con cualquier acuerdo equitativo que adopte la asamblea.

Por último, leyó una nota del movimiento de fondos ocurrido en la Sociedad desde su creacion, segun la cual los ingresos han consistido en 2.437'50 pesetas, y los gastos, 1.299'25, quedando en Caja, por tanto, la suma de 1138'25 pesetas; y para examinar y censurar las cuentas de la inversion de dichos fondos, pidió se nombrase una Comision.

Concluido el discurso del presidente, el Sr. Gonzalez Alba expresó su deseo de que se le explicara si el abogado y procurador propuestos para que presten sus servicios á la Cámara han de recibir sueldo de esta.

El señor marqués de Dílar manifestó que se les ha ofrecido sueldo alguno; lo que disfrutarán será honorarios de los socios que acudan á ellos cuando los necesiten.

El Sr. Gonzalez Alba dice que hay quienes desean servir gratis á la Cámara.

El Sr. Alhama habló para desarrollar su proposicion. Dijo que sabido es que las compañías de ferrocarriles explotan á los comerciantes é industriales con exigencias arbitrarias y abusivas; y es claro que si la Cámara de Comercio tiene un abogado cuya mision sea defender el derecho de todos los socios que acudan á utilizar sus conocimientos y su autoridad, las compañías expresadas se mirarian más antes de hacer tales exigencias, sabiendo que la Cámara no habia de dejarlas pasar sin la reclamacion á que autoriza la ley. Además—añade—ese abogado genuino de la Cámara de Comercio, es evidente que guardaria á los socios la consideracion de imponerles honorarios más reducidos que cualquier otro que para un caso dado se designase expresamente, con lo que habia de resultar un beneficio positivo para todos y cada uno de los señores que constituyen la asociacion.

Estraña lo manifestado por el Sr. Gonzalez Alba de que hay abogado y procurador que desean servir gratis á la Cámara, y entiende que en este mundo no hay nadie que desee servir á otro de balde, sin llevar un segundo interés.

El Sr. Gonzalez Alba replicó al Sr. Alhama, significándole que su afirmacion de que el abogado á que se referia deseaba servir de balde, debia entenderse en el sentido de que la Cámara no le asignase honorarios, pues su objeto era estar á disposicion de los socios, para que cada uno en particular, si lo estimaba oportuno, acudiese á dicho abogado, como de la Cámara, más bien que acudir á uno estraño á ella. Pero comprendido que ese es el mismo propósito del Sr. Angulo, no tiene que aducir nada contra su nombramiento.

El Sr. Pimentel significó que ese abogado y procurador deben tener dentro de la Cámara una mision más lata; y al efecto propuso que, considerándoseles como socios, se les agregue á la seccion de *Reclamaciones*, la cual debe crearse, pues en todas las Cámaras existe muy bien organizada, siendo su objeto examinar todas aquellas cuestiones referentes á los socios ó á la Cámara en general, acerca de las cuales proceda interponer reclamacion en forma, y de este modo podrán evitarse los muchos abusos que con los comerciantes é industriales hoy se vienen cometiendo.

Pasando á otro asunto llamó la atencion sobre el hecho de estar ocupando la Cámara un local prestado, y expresó la conveniencia de adquirir uno propio, donde no se abuse de la galantería ni de la confianza de nadie.

El Sr. Moreno manifestó que hace seis meses la Cámara estaba en mantillas. Ya el niño anda—dijo,—y puesto que la base fundamental de todo es los fondos, y algunos existen en caja, además de que se trata de fomentar el ingreso de socios, segun expresó en su discurso el presidente, procede en primer término que se adquiera un local modesto, con su oficina modesta tambien. La causa—añade—de que haya pocos socios y otros se den de baja, obedece á que no se ven resultados prácticos: y si se organiza una oficina, á cuyo frente se ponga una persona competente, retribuida con arreglo á las fuerzas de la corporacion, y á ella pueden acudir diariamente los socios para hacer las preguntas, quejas ó reclamaciones que juzguen necesarias, para que inmediatamente se les dé tramitacion, los comerciantes é industriales tendrian ya un estímulo, y la sociedad habria de desarrollarse de una manera considerable. Porque—dice—no es solamente los abusos de las compañías de ferro-carriles lo que hay que corregir; sino que existe algo más grave que urge extirpar á toda costa, y es la inmoralidad ó por lo menos la mala fé con que procede á veces la Administracion, especialmente en el cobro de los impuestos.

Pidió, por tanto, que se nombrase una comision, para que estudiara el asunto de la adquisicion de local y organizacion de la oficina en la forma que antes habia indicado.

El Sr. Cabezon habló para dar gracias al Sr. Pimentel por sus manifestaciones acerca del local; y como dueño del mismo, dijo que tiene mucho gusto en que la Cámara lo ocupe, pues ahora está desocupado y no le causa molestias ningunas, teniendo por otra parte, la satisfaccion de haber podido proporcionar á la sociedad una economía y haber prestado un servicio á sus compañeros.

El Sr. Pimentel propuso, y así se acordó, que se concediera al Sr. Cabezon un voto de gracias.

El Sr. Alhama apoyó lo dicho por el Sr. Moreno; y despues excitó á EL DEFENSOR DE GRANADA para que contribuya al engrandecimiento de la Cámara, excitando á los comerciantes é industriales á prestarla su apoyo y su proteccion, y haciéndoles comprender las ventajas que puede reportarles, y dijo que tenia confianza en que no serian desatendidas sus manifestaciones. Tambien invitó á todos los presentes á que hicieran propaganda para atraer nuevos socios.

El Sr. Moreno rogó á la asamblea que designase una comision, de la que formase parte la prensa, para gestionar el ingreso de nuevos socios.

Despues pasó á ocuparse de un asunto importantísimo. Trátase del ferrocarril de Linares á Puente Genil, que tantas veces se ha luchado por que no llegase á realizarse, como perjudicial que es á los intereses de nuestra provincia, y como rémora para la construccion del ramal de Martos á Granada. Haciendo historia del proyecto de la línea de Menjibar á esta capital, con todos los incidentes que han venido oponiéndose á su realizacion, dijo que es una vergüenza y una ignominia lo que trata de hacerse con esta provincia, pues con sorpresa general ha sido aprobado el proyecto de Linares á Puente Genil.

La prensa—dice—no puede estudiarlo todo, y así se explica que ningun periódico haya estudiado el asunto de dicha via férrea, como tampoco las corporaciones provincial y municipal, que tienen el deber ineludible de velar por los intereses de Granada y provincia.

Trató despues de una orden, ilegal y abusiva, dada por el Administrador de Propiedades é Impuestos, relativa á las cédulas personales, y que ha aparecido en el *Boletin*, sin que ningun periódico haya protestado contra tan arbitrario proceder. Dicha ilegalidad consiste en haberse expresado en la orden referida que se impondrá apremio á los contribuyentes que no obtengan sus oportunas cédulas personales, «sin que les sirva de excusa el hecho de que los agentes del Banco de España no las hayan llevado á su domicilio.» Caro es—continúa—que como la ley previene, como circunstancia ineludible, que los agentes deben llevar á domicilio las cédulas, se ha cometido por el Administrador de Propiedades é Impuestos un atropello incalificable.

El Sr. Lagaza, como representante del socio don Luis Seco de Lucena, y á la vez como redactor de EL DEFENSOR, usó de la palabra para contestar á las alusiones que á este periódico se habian dirigido.

Refiriéndose á las excitaciones del Sr. Alhama, dijo que le agradecia la confianza que tiene de que EL DEFENSOR apoyará las justas aspiraciones de la Cámara; recordándole que dicho periódico ha estado siempre propicio, de una manera expontánea é incondicional, á contribuir al mejor éxito de cualquier aspiracion que haya podido redundar en beneficio de los intereses locales y provinciales y especialmente ha trabajado, en la medida de sus fuerzas, por la prosperidad de la Cámara de Comercio, de la que tantas ventajas obtendrán seguramente los comerciantes é industriales granadinos. Con tal motivo, reiteró, en nombre del director del periódico, Sr. Seco de Lucena, cuyos deseos interpretaba, el ofrecimiento tantas veces hecho, no solo á la Cámara de Comercio, sino á cada uno de los socios de ella, de que EL DEFENSOR está dispuesto siempre á secundarles en cuantas pretensiones justas pueda serles necesario.

Ocupándose despues de lo manifestado por el señor Moreno, dijo que le estrañaba mucho la afirmacion hecha por dicho señor relativa á no haberse ocupado ningun periódico del asunto del ferrocarril de Linares á Puente Genil. Precisamente—añadió—EL DEFENSOR DE GRANADA ha dedicado una atencion preferentísima á este asunto; y sin embargo de que dicha línea existian intereses poderosos en favor de Granada, férrea, con perjuicio de la de Menjibar á Granada, y en algunas ocasiones se ha tratado de aprobar aquella por sorpresa, el periódico á que pertenezco con ha cuidado siempre á evitar esa iniquidad que nuestra provincia queria cometerse, haciendo llegar hasta el Gobierno su modesta voz para que aquella pretension ilegal y arbitraria no se llevase á cabo. Y recientemente, cuando se supo la resolucion que se trataba de dar al asunto del mencionado ferrocarril, no solo se ocupó EL DEFENSOR de la cuestion, como convenia á su historia y á sus convicciones, sinó que el Director del mismo, Sr. Seco de Lucena, se apresuró á telegrafiar á los representantes de la provincia en las Córtes, para que parasen el golpe y evitaran á ellos mismos y á nuestra provincia, los perjuicios consiguientes y la vergüenza de ver triunfantes los intereses bastardos sobre los verdaderos intereses de Granada.

Refiriéndose luego á lo de la órden del Administrador de Propiedades é Impuesto acerca de las cédulas personales, dijo que sabido es por todos que EL DEFENSOR está siempre propicio á hacerse eco de cualquier abuso ó ilegalidad que se le comunique, así como de cualquiera arbitrariedad de que por sí mismo tenga conocimiento; y como los periodistas—dice—somos personas de *poco pelo* y no tenemos necesidad de usar cédulas de gran valor (casas), no es estraño que los redactores de EL DEFENSOR DE GRANADA no se hayan apercibido del artículo de la ley á que se refería el Sr. Moreno, y por el que los agentes del Banco están obligados á llevar las cédulas á domicilio. Pero puesto que el Sr. Moreno —añade—tuvo conocimiento de abuso, pudo muy bien hacerlo presente á EL DEFENSOR, y así hubiera evitado perjuicios á sí mismo y á sus compañeros los demas contribuyentes, pues es indudable que dicho periódico se hubiera ocupado del particular, como ahora que de él tiene noticia prometo que ha de hacerlo.

El Sr. Moreno: Yo decia eso del ferrocarril, porque creo que es costumbre que unos periódicos se hagan eco de lo que otros dicen sobre las cuestiones que envuelven gran interés para la localidad ó para la provincia, y no he leido en los otros periódicos nada referente á la línea férrea de Linares á Puente Genil, con motivo del acuerdo que sobre el a ha recaido; pero no tuve propósito de aludir á EL DEFENSOR DE GRANADA, cuyo celo por los intereses provinciales es á todos consta.

El Sr. Alhama agradeció al representante de este periódico sus manifestaciones y sus ofrecimientos.

El Sr. Arteaga pronunció despues un extenso discurso, ocupándose de las causas á que obedece el decaimiento en que parece hallarse la Cámara de Comercio, y se lamentó de que hallan despedido 36 socios durante el semestre, y pidió que una comision se ocupe con toda actividad en dar vigor á la Cámara.

El señor marqués de Dilar hizo el resúmen de la discusion.

Acerca del nombramiento de abogado y procurador, dijo que conviene que se les otorgue un poder general para representar á la Cámara en los asuntos de derecho, y que ya se verá la forma de verificarlo.

Respecto de la Comision de Reclamaciones, propuso que el Sr. Pimentel lleve los antecedentes que crea necesarios, para que en su vista se resuelva.

De local dijo que abriga la confianza de que pronto dispondrá la asociacion de uno conveniente, en cuanto se resuelvan algunas dificultades que aún falta por vencer.

Sobre la cuestion de las cédulas personales, dijo que en efecto es ilegal la disposicion tomada por el Administrador de Propiedades é impuestos, y rogó al Sr. Moreno que redacte una exposicion denunciando el hecho, para que la Cámara la eleve al señor ministro de Hacienda.

Del ferrocarril de Puente Genil á Linares, dijo que con honda pena supo que se trataba de llevar á término el proyecto, que es un proyecto especulativo. Que inmediatamente reunió á sus compañeros en la seccion tercera del Congreso, para ocuparse del particular que hablaron todos con el ministro de Fomento, para que aquel propósito no se consumara. Que uno de los mismos compañeros suyos iba á autorizar tan ilegal resolucion, y él evitó que tal cosa hiciera. Y por último, que por sorpresa ha aparecido en la *Gaceta* el real decreto aprobando la mencionada vía férrea. Yo—dice—tengo la conciencia tranquila de que he trabajado todo cuanto podia por el interés de la provincia de Granada; y en cuanto á los representantes que no evitan, en la medida de sus fuerzas, resoluciones tan arbitrarias y tan caprichosas como la de que se trata, no debe quederles otro recurso que retirarse á sus casas.

Siguió diciendo el Sr. Diaz Ximenez que cree que la fortuna no seguirá siempre volviéndonos la espalda, pues confia en que lo que hemos perdido por esa parte, lo ganaremos con el ferrocarril de Calahonda y el puerto, que habrán de compensarnos con creces, pues tiene motivos para creer que pronto llegará esto á ser un hecho.

El Sr. Moreno propuso que se concediera al Marqués de Dilar un voto de gracias por sus gestiones en contra del ferrocarril de Puente Genil á Linares. Así se acordó.

Por último, despues de tratarse otros asuntos de escasa importancia, se procedió al sorteo de la tercera parte de los individuos de la Junta directiva á quienes toca salir este año, y que deben ser sustituidos en la próxima junta general, ó sea dentro de seis meses. Los individuos á quienes tocó salir son: D. Pablo Diez Ximenez, D. Candido Lovera, don José Gonzalez Aurioles, D. Bernabé Lopez, D. Antonio Alhama y D. José Pimentel.

A las once y media se levantó la sesion, despues de dar gracias el presidente á los que habian asistido.

Miscelánea.

La cuestion de los perros. El alcalde Sr. Gomez ha mandado publicar el siguiente edicto:

«El número considerale de perros que invaden la poblacion sin que vayan con las seguridades que previene el bando de Buen Gobierno, y el ser la estacion presente la mas apropósito para que se desarrolle la hidrofobia en aquella especie, ha obligado al Ex mo. Ayuntamiento en su sesion del 7 del corriente, adoptar determinaciones que tiendan á evitar los males que el olvido á la disposicion citada pueda producir; y esta alcaldía en cumplimiento del referido acuerdo previene á todos los dueños de aquella clase de animales los conduzcan con bozal para no incurrir en el maximun de la multa del citado Bando que será exigida administrativamente sin perjuicio de proceder á la extincion de los demás perros vagabundos, que se apreciarán como tales los que pasadas veinte y cuatro horas desde la publicacion de este edicto dejen de llevar bozal.»

Reclamacion. Los vecinos de la calle de la Alhóndiga desean que el señor alcalde mande regar dicha via pública, pues el contínuo tránsito de carruajes levanta mucho polvo, que molesta á los vecinos y á los transeuntes.

Fallecimiento. Ha fallecido en su casa la mujer del tabernero de la Plaza Nueva conocido por el *Gallego*, que como saben los lectores fué herida en la cabeza dias pasados.

En el cementerio le hicieron la autopsia ayer los médicos Sres. Velasquez de Castro y Perez Andrés.

En la casa de los Sres. Rute. Dice *El Resúmen*:

"Anoche se celebró con una pequeña fiesta en la intimidad el santo de la Srta. Ratazzi y la inauguracion de la nueva casa que su madre la Sra. de Rute ocupa en la Castellana.

Se representó el preverbio *Más vale fuerza que maña*, en el que estuvieron admirables Isabel Roma y la Srta Keller, y muy acertados los Sres. Escalera y Ribera (D. Eugenio.)

El Sr. Rute, que vino á Madrid para asistir á esta fiesta de familia, vuelve á salir hoy para Granada, donde le llevan ocupaciones de su destino.

La señora de Rute irá probablemente á La Granja para escribir algunas crónicas del real sitio para *Les Matinees Espagnoles*. Desde allí irá á Trouville para que su hija tome los baños de mar, y acabará de pasar el verano en su quinta de Aix-le-Chapelle (Saboya) y á últimos de otoño ocupará su hotel del parque de Monceau en París.

Real órden. Se ha expedido una por el ministerio de Hacienda, autorizando á los administradores subalternos de rentas para que auxilien en sus servicios á la empresa arrendataria de fabricacion y explotacion de tabacos.

Tumulto en Moclin. De este pueblo nos escriben lo siguiente:

"Anteayer sábado las siete de la mañana, se presentaron en esta localidad unos cien hombres, procedentes de los anejos de Tózar, Tiena y Puerto Lope, algunos de ellos con hoces en las manos, y habiéndoseles reunido la clase jornalera y algunas mujeres de este pueblo, se dirigieron á la Plaza, donde se halla la casa-ayuntamiento, para protextar del arriendo de los artículos de primera necesidad, especialmente del pan, pues le han impuesto tres céntimos á la hogaza.

Inmediatamente, el alcalde y uno de los concejales se presentaron en la plaza, seguidos de una pareja de la Guardia civil y dos guardas de campo, é intimaron á los grupos á disolverse. Los ánimos estaban bastante acalorados, y los manifestantes no obedecieron los mandatos de la autoridad; y para evitar disgustos y consecuencias fatales, el alcalde manifestó á los tumultuosos que inmediatamente trasmitiría sus pretensiones al señor Gobernador civil para que las atendiera, y así pudo conseguirse que cada cuál se retirara á su domicilio.

Este movimiento ha sido iniciado por personas que quieren que continúe el impuesto de consumos, por ser conveniente á sus intereses. Los mayores contribuyentes se han concertado con el postor, lo cual prueba que les agrada este sistema de pagos."

El rigor de las desdichas. El peaton que conducía la correspondencia desde Moclin al Puerto de Lope, su anejo, ha tenido la desgracia de quedarse ciego. Como si esto no fuera bastante, en la semana pasada se le incendió la casa de retama en que vivía. En vista de tanta desdicha, el vecindario, compadecido, ha reunido por suscricion una cantidad suficiente para hacerle otra casa de teja.

Queja. Los vecinos de la calle Portería de Santo Domingo se quejan del mal estado en que se encuentra dicha via pública, á consecuencia de haberse roto una cañería, por la que se derrama gran cantidad de agua.

Heridos. Anteayer, á las cinco de la mañana, riñeron varios sujetos en la cuesta del Avellano. Uno de ellos, conocido por el *Chinchon*, sacó una navaja é hirió en el brazo izquierdo á Rafael Reyes Lopez, joven de 21 años de edad y trabajador del campo. En la refriega despeñose por las sinuosidades del terreno otro trabajador del campo, llamado Alfonso Martin Alcántara, joven tambien de 21 años, que resultó con una herida en la cara.

La policía acudió, haciendo conducir á los heridos al hospital de San Juan de Dios. Al mismo detuvieron al agresor y á otros tres sujetos que intervinieron en la contienda, así como á tres mujeres de mala nota que estaban con los sujetos heridos.

La cuestion de los maestros. Por acuerdo de la Junta provincial de Instruccion pública, el señor gobernador, como presidente de ella, elevará hoy al señor ministro de Fomento y al Director general de Instruccion pública el siguiente telegrama:

"En lamentable estado obligaciones primera enseñanza. Respetuosamente esta Junta expone á V. E. que el Delegado de Hacienda aplica á otros objetos recargos municipales, afectos en primer término al pago de aquellas. El Banco retiene en poder de sus agentes dichos fondos. Esta Junta, por tal motivo, carece de fuerza y prestigio. Sírvase V. E. ordenar tenga cumplido efecto lo reiteradamente ordenado sobre pagos."

Ingeniero. Ha regresado de Madrid el Ingeniero jefe de Obras públicas del Estado en esta provincia, D. Luis de Rute.

En el Circo de Verano. El director de la compañía que actua en el Circo situado en el Humilladero, ha dispuesto hacer rebaja en los precios. Además, tiene preparada la divertida pantomima de gran espectáculo titulada *En punto de la media noche*, desempeñada por dieciseis artistas de ambos sexos.

Tambien, y para dar más amenidad al espectáculo, ha contratado al jóven y famoso prestidigitador italiano D. Arturo Lanzi, que desde luego dará principio á sus representaciones, durante el descanso.

Los precios son: entrada con silla, 3 reales; entrada general, 1. Toda entrada tendrá 5 céntimos de aumento por arbitrio municipal.

La informacion agrícola. Hé aquí el texto de la exposicion que elevará la Cámara de Comercio al señor Ministro de Fomento:

"EXCMO. SR.: La junta directiva de la Cámara de Comercio é Industria de Granada, deseando cumplir con los fines de su instituto, acude respetuosamente á V. E. uniendo su voz al unánime grito de la Nacion y en especial de las clases á quienes representa, en demanda de la proteccion que reclaman de consuno la agonizante agricultura y la abatida industria, que perecerán de un modo indudable, en la lucha que se ven precisadas á sostener con las de naciones mas adelantadas.

No se oculta á esta junta lo difícil de la solucion al tan intrincado problema económico, así como el que hoy por hoy, los tratados existentes con otras naciones impiden toda reforma; por eso se limita á pedir se lleve inmediata y escrupulosamente á vías de hecho la informacion económica propuesta en la alta Cámara, decretada ya por ese Gobierno, haciéndola extensiva á cuanto se relacione con la produccion el consumo y el cambio, y en la cual vengan á traducirse en elocuentes cifras la opinion pública representadas, por el labrador que no puede vender sus cosechas; por el fabricante que, en su mayor parte tributario de la industria extrangera, no puede competir apesar de todos sus esfuerzos; por el comerciante en quien el cambio absorve las más legítimas utilidades; por el artesano que encuentra su propio mercado invadido por la industria extrangera, y en fin por el jornalero, sobre el cual se regajan con más aterradora energía todos los males con que luchan las otras clases.

Si el temor de dar á este escrito más extension que la que corresponde en una súplica no detuviese nuestra pluma, y si la alta ilustracion de V. E., no nos escusara de aducir razones en apoyo de nuestra demanda, citariamos cifras estadísticas que espantan sobre la situacion de nuestro antes riquísimo comercio de sedas, lana, cereales y caldos; sobre la depreciacion de la propiedad rústica y urbana, y sobre la angustiosa vida que arrastran cuantas empresas mercantiles ó industriales llegan á implantarse en esta region.

Pedimos, pues, que esa informacion que se trata de llevar á cabo, sea lo más amplia é imparcial posible, y que una vez reunidos los datos se deduzca de ellos, sin pasion de escuela ni mal entendidos respetos políticos, la consecuencia que, en juicio de esta Cámara no puede ser otra que el establecer nuevos de tratados á que se impongan altos derechos introduccion en los productos agrícolas y á los ganados, como tambien á muchos productos de la industria; con lo cual se daría tiempo á que variasen las condiciones de lucha, que con los tratados existentes casi pudiera calificarse de suicidio.

Es indudable que el Gobierno de la nacion, que creando las Cámaras de Comercio ha demostrado mirar con predileccion los intereses que constituyen el nervio principal de las modernas sociedades, no desatenderá nuestro ruego, que si humilde por lo limitado de nuestras fuerzas, es grande por el interés con que á V. E. acudimos haciéndonos eco de los latidos de la verdadera opinion, recogidos así en nuestros campos como en nuestras ciudades, en la casa del menestral y en la del poderoso.—Dios guarde etc."

Los maestros de Cantiles. Segun nos escriben de este pueblo, además del débito que con los maestros tiene el ayuntamiento, el Banco de España les adeuda el 4.° trimestre de 1885 86 y el 3.° y 4.° de 1836 87 cuyo total asciende próximamente á 19 000 reales.

Esto es sumamente anómalo, pues sólo en el plazo voluntario se recauda del 4 por 100 cantidad suficiente para atender al pago de las atenciones de primera enseñanza.

Un incendio en Mondujar. Desde Mondujar, pueblo de esta provincia, nos escriben con fecha de anteayer lo siguiente:

"A las diez y media de la mañana de hoy las campanas alarmaron á este pueblo haciendo la señal de fuego, que al momento se supo ocurría en hacinas de trigo, que próximas á las eras esperaban ocasion para ser trilladas.

La circunstancia de estar estas hacinas en un bancal, unas dos varas más alto que el camino que lo separaba de las eras, y como á diez pasos distante de estas, ha sido causa de que pudiera dominarse el devastador elemento, sin mayores pérdidas, á lo que contribuyeron eficazmente los vecinos del cercano pueblo de Talará, que acudieron en masa, favoreciendo el fuego lo seco de la miés, una ligera brisa, y sobre todo la falta de agua, que en los tres primeros dias de la semana corresponde á Acequias.

Fueron consumidas cinco hacinas propiedad del alcalde don Dionisio Gonzalez, del juez municipal don Juan Ramon Tapia, de don Lino Ruiz, juez electo para el próximo bienio, de don Diego Carmona cuñado de estos, y de don Juan Carmona.

Las pérdidas se calculan en más de cien fanegas de trigo, y la paja correspondiente, todo por valor de unos seis mil reales.

El estar separadas estas hacinas del resto de las situadas en las eras, fuera de paso, á una gran altura relativamente, y el haber comenzado el fuego por la parte superior de la perteneciente á don Dionisio Gonzalez, situada casi en el centro de las demás, el ser la miés quemada recogida en tierras que han sido objeto de recientes disgustos en el pueblo, hace que todo el mundo sospeche que ha sido producido por una mano criminal, cuyo nombre balbucean todos, pero nadie lo pronuncia por falta de prueba material hasta hoy. El juzgado entiende en el asunto: no hubo desgracias personales.

Es la tercera vez, que en pocos años se ven estos vecinos privados de recoger el fruto modestísimo de todos sus desvelos y trabajos en el año agrícola que termina, ocasionándoles una ruina muy próxima á la miseria. El ser todos colonos del excelentísimo señor general don Luis Riquelme, hace esperar que éste, movido de sus nobles sentimientos filantrópicos y del cariño que tiene probado profesa á este desgraciado pueblo, perdone la renta á estos colonos para no aumentar más su desgracia, y en este sentido parece que le habrá escrito su administrador don Miguel Box que presenció el siniestro.—C."

El impuesto sobre carruajes. El señor Alcalde ha mandado publicar el siguiente edicto:

«Figurando en el presupuesto de ingresos de la Corporacion aprobado en Junta municipal para el ejercicio económico de 1887 á 88, el impuesto sobre carruajes de uso particular que autoriza la ley; con el objeto de proceder á la formacion de la matrícula de dicho impuesto, los dueños ó propietarios de coches llamados de lujo en este término municipal, y otros que se destinan al recreo y comodidad de sus personas y familias ó que usen por razon de cargo, profesion ó oficio, presentarán dentro del término de ocho dias, desde la publicacion de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, una declaracion duplicada que exprese, bajo su responsabilidad, el número de carruajes que les pertenezcan, su denominacion ó clase, el tiro ó aparato que para su arrastre le distinga, número de caballerías destinadas para el uso de los mismos carruajes, casa habitacion de los expresados dueños y el local ó sitio donde habitualmente sitúan las cocheras, teniendo para ello presente la clasificacion de categorías que á continuacion se expresa:

1.ª CLASE. *Cuota anual, 100 pesetas.* Carretelas, landós, brecs, góndolas brecs, victorias y berlinas arrastradas por dos caballerías. Las mismas clases de carruajes arrastrados por una caballería, su cuota anual es de 62 pesetas 50 céntimos.

2.ª CLASE. *Cuota anual 81 pesetas 50 céntimos.* Góndolas y todos los demás carruajes no comprendidos en la clasificacion anterior, que sean arrastrados por dos caballerías. Estas mismas, que lo sean por una caballería, pagarán la cuota de 56 pesetas 25 céntimos.

3.ª CLASE. *Cuota anual, 31 pesetas 25 céntimos.* Galeras y tartanas de dos caballerías. Las mismas, arrastradas por una sola caballería, pagarán la cuota anual de 15 pesetas 63 céntimos. Advirtiendo que cuando se tenga más de un carruaje para usarlo alternativamente con un solo tronco ó caballería, se pagará por el que tenga más categoría.

Esta alcaldía debe llamar la atencion al propio tiempo, que todo dueño ó poseedor de carruajes de los sujetos á este impuesto que deje de presentar su declaracion en el término señalado y sea descubierto por denuncia particular ó gestion oficial, incurrirá en la pena del cuádruplo de la cuota señalada, con arreglo á las disposiciones vigentes.»

Buena medida. Existiendo repetidas quejas en la Alcaldía de los abusos que se vienen cometiendo por muchas personas dejando insepultos animales muertos en distintos puntos de la poblacion, con grave riesgo de la salud pública y en contravencion á lo acordado por el ayuntamiento en 14 de julio del pasado año, que designó el sitio nombrado *Vados de Churriana*, en el rio de Genil, para el enterramiento de aquellos, el señor Gomez ha dispuesto recordar aquella prescripcion, advirtiendo á los contraventores que está dispuesto á exigir con todo rigor la responsabilidad en que incurran.

Limpieza en la poblacion. Ayer apareció en los sitios públicos de esta poblacion un edicto de la alcaldía disponiendo:

«1.° Dentro del improrogable término de quince dias se procederá á encalar y reparar de pintura todas las casas que por la índole de su estado lo necesiten, tanto interior como exteriormente.

2.° Se recuerda la obligacion en que están todos los vecinos, de disponer, bien por sí, ó por medio de sus dependientes, se barran y rieguen las calles por la mañana y tarde, hasta el arroyo en toda la longitud de la fachada de sus casas.

3.° Los posaderos procederán inmediatamente á sacar los estiércoles y asear sus casas todos los dias, no verificando lo primero despues de las siete de la mañana.

4.° Los dueños de los depósitos de trapos, alpargates, zapatos viejos y pieles sin curtir, procederán inmediatamente á retirarlos fuera de la capital, estableciéndolos á una conveniente distancia de la zona urbanizada.

5.° Asimismo todos los vecinos que tengan en sus casas estiércoles, procederán á retirarlos en el improrrogable término de cinco dias á las afueras de la capital, depositándolos en los puntos que aunque se encuentren dentro del radio de la misma, garantice al vecindario de los miasmas infecciosos que producen.

6.° Que sin embargo de estar terminantemente prohibido por las Ordenanzas municipales la cria de ganado de cerda dentro de la capital, se viene por algunos haciendo caso omiso de tal precepto, burlando la vigilancia de la autoridad, hasta el extremo de ser imposible consentir semejante abuso; y siendo necesario el empleo de medidas coercitivas con todos aquellos que desconociendo el perjuicio que causan, contribuyen á mantener esos focos de infeccion, que tan fatales pueden ser á la salud de todos; para impedir semejantes males, se hace entender á los dueños de los expresados animales los retiren á las afueras de la poblacion en el improrogable plazo de cinco dias.

7.° La infraccion de cualquiera de las prevenciones referidas será castigada con el máximun de la multa que fija el Bando de Buen Gobierno y demás que proceda.»

Un buen alcalde. Nos hacen elogios del celo que viene desplegando, desde que ocupó la presidencia del ayuntamiento de Ugíjar, D. Joaquin Romero Maldonado. Segun nos dicen, entre las importantes mejoras que ha realizado, se cuentan la obra del cáuce que conduce las aguas potables á la localidad, cuyo curso ha variado; el blanqueo de todas las casas de la poblacion; la creacion de un cuerpo de seguridad urbana; el establecimiento de saludables reglas de policía, y el aumento del alumbrado público.

Los espartos en Cúllar Baza. Parece que los espartos de la region de Levante de esta provincia vuelven á ser solicitados. El Sr. D. Francisco Roda, socio de la acreditada casa de Almería *Spencer y Roda*, que tiene sucursales en Aguilas y Garrucha, ha estado en Cúllar de Baza conferenciando con una persona tan ilustrada como conocida por su inteligencia y formalidad en estos asuntos.

Esperamos que el precio de los espartos granadinos suba muy en breve.

Viajeros. Ha regresado á Granada el ingeniero jefe de Obras púlicas de la provincia y diputado á Córtes Excmo. Sr. D. Luis de Rute.

—Ha salido para Valencia, el secretario del Gobierno civil de la provincia de Granada D. Manuel Ballesteros.

La combinacion. Dice *La Correspondencia*:

«No lo dude *El Imparcial*. No hay combinacion pendiente de gobernadores de provincia: si uno viene á Madrid y otro cambia de mando, no es cosa de hablar por eso, de combinacion. Desde luego el de Zaragoza continuará donde está, con mucho del gobierno, aunque otra cosa crea *El Imparcial*.

Una señorita francesa, desea entrar en una familia para dedicarse á la educacion de niños, ó de ama de llaves ó una ocupacion análoga.—Puede enseñar francés y piano, tiene muy buenos informes.—En las oficinas de este periódico, darán razon.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio **ALMACEN DE COLONIALES** que se publican la 4.ª plana.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11, diez noche.

La Reina ha firmado los ascensos del mariscal Sabas Marin y del coronel Salas.

Se han desmentido los rumores de haber ocurrido un motin en Lugo.

El duque de Edimburgo ha salido hoy de Madrid.

Se ha acordado el nombramiento del general Salamanca para la capitania de Cuba.—F.

Efeméride.

12 DE JULIO DE 1545.

Fallecimiento de doña Maria de Portugal, primera mujer de Felipe II.—Antes de ocupar el trono de España Felipe II y á la edad de diez y seis años, verificó el primer enlace matrimonial con su prima la infanta doña María, hija de los reyes de Portugal Juan III y doña Catalina. Los historiadores relatan con minuciosos detalles las fiestas, aparato y munificencia que hubo de emplearse con motivo del recibimiento de la futura consorte, llegando á tal extremo las ceremonias que por cuestion de etiquetas y preferencias de puestos entre los que formaban el cortejo, estuvo á punto de quedar desconcertado el enlace. La ciudad de Salamanca fué la designada para la celebracion del acto, de donde á los pocos dias salieron los augustos esposos con direccion á Tordesillas para visitar á doña Juana *La Loca* que olvidada de todos residía allí. La desposada pareja se idolatraba con frenesí en razon á que su union no habia sido impulsada por ningun acto político, antes al contrario, don Felipe hubo de rechazar las proposiciones que en tal sentido le hizo su padre, ya en favor de la hija de Francisco I de Francia, ya en el de doña Juana Albret, hija del pretendiente al trono de Navarra. La felicidad conyugal de estos príncipes llegó todavia á mayor grado cuando á los dos años dió señales de alumbramiento doña María. Pero, por desgracia, esta misma circunstancia vino á turbar aquella felicidad, puesto que á los cuatro dias de nacer el príncipe don Cárlos quedó éste huérfano de las caricias maternales, y don Felipe sumido en la tristeza de la viudez.

La cuestion de órden público.

La prensa de Madrid de anoche no añade nuevas noticias á las que, acerca de este asunto, publicamos ayer. De nuestro servicio postal de última hora entresacamos lo que sigue:

"Se han recibido telegramas anunciando que en varios pueblos de las provincias de Zaragoza y Valencia reina bastante intranquilidad con motivo de la cuestion de consumos.

Tambien ha circulado el rumor de que esta mañana se alteró el órden por el propio motivo en Alcira (Valencia) resultando cuatro muertos.„

Esta noticia la confirma *El Correo*, periódico que suele estar siempre muy bien informado, pues en su alcance de última hora dice:

"Se ha dicho hoy en Madrid, entre una y dos de la tarde, que con motivo de los consumos, habia habido esta mañana unos tiros en Alcira, resultando cuatro muertos.

Habiendo preguntado en Gobernacion, nos han dicho que efectivamente es cierto.

El órden ha quedado restablecido.„

Discurriendo *La Epoca* sobre este asunto, vé en lo que está pasando en la provincia de Valencia algo más que cuestiones administrativas y dice:

"Allí se agita algo que no tiene carácter económico, sino político y revolucionario. La entrada de armas, como si fueran efectos de comer, en carros que nadie visitó, porque la recaudacion carecía de agentes, y su reparto entre personas conocidas por sus ideas zorrillistas, dicen muy alto lo que nosotros no hemos dicho ni quedo.

Por otra parte, sin negar que los consumos fueron siempre, con todos los gobiernos, pretexto para algaradas, hay que reconocer que nunca como ahora se explotó este asunto, ni tardó tanto en resolverse. Van trascurridos diez dias, y hoy siguen las cosas como el primero. El malestar que en Valencia existe va tomando mal caracter. El ejército acampa en las calles, la autoridad civil no se hace obedecer y la del Ayuntamiento es totalmente desconocida,

Para terminar, trasladamos á nuestros lectores la siguiente noticia de *La Correspondencia*:

"En Jaen parece que hay bastante disgusto con la cuestion de consumos. Se han tomado precauciones.„

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

10 de julio de 1887.

Esta tarde quedará terminada la combinacion de gobernadores pareciendo seguros los traslados de muchos de ellos. El de Cádiz se dice vendrá á ocupar un alto puesto en Gobernacion. Quedará tambien nombrada en este Consejo la Junta de informacion agrícola, y acordados algunos mandos militares. Recuerdo haber dicho á los lectores que el nombramiento del general Beranger para la capitanía general de Cuba era un hecho: ahora añado que el decreto saldrá bien pronto en la *Gaceta*, pues ya se ha dado permiso á la Calleja para embarcarse para la península.

Los conservadores están muy satisfechos de la gran concurrencia que acudió anoche á la estacion á despedir á Cánovas. Este no volverá hasta octubre.—Cassola continúa malo: anoche tuvo nuevamente fiebre.—El banquete que anoche hubo en Palacio en honor del duque de Edimburgo, estuvo muy bien: esta tarde da otro la embajada inglesa. El duque se vá mañana: ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III. Difícilmente podrá este príncipe por falta de tiempo visitar el Escorial y Toledo.

Los rumores de alteraciones del órden se van extinguiendo: no hay indicios que revelen ni den lugar á temores. El gobierno niega que se halla insistido en la expulsion de Ruiz Zorrilla.—Dánse como terminados del todo los conflictos de consumos en provincias.—Se cree que en breve ocupará Montero la presidencia del Tribunal Supremo.=*La tertulia de Mateo* se titula una pieza estrenada anoche en el teatro del Recreo, donde salen muchos personajes políticos. Se teme que el Gobernador tome cartas en el asunto, pues ha pedido el original del autor.

Del extranjero que aumenta el cólera en Catanio.—En Paris siguen á la órden del dia las manifestaciones boulangeristas.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia de julio 12 de 1887.—Parada Antillas.—Jefe de dia, don Enrique Vilchez, comandante de Antillas. Hospital y provisiones, segundo capitan de Santiago.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Por órden, el teniente coronel, sargento mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 379 fanegas. Entrada de hoy 540 id. Total existencia de hoy, 919 id.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega, 49 fanegas. A 11 pets. 00 cts. id. id. 25. A 11 pesetas 25 cts. id. 120. A 11 pets. 50 cts. id. 63. A 11 pets. 75 cts. id. 100. A 12 ptas 00 cts. id. 28. Total vendido, 385 fanegas.—Balance: Existencia, 919 fanegas. Vendido, 385 id. Sobrante para mañana, 534 id.

Precios de otros granos.—Cebada desde 5 pesetas 50 cts. á 6 pets. 25 cts. Habas, de 8 pets. 75 cts. á 9 pets. 25 cts.; Maiz, de 8 pets. 00 cts. á 9 pets. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 pta. 26 cts.—Vaca, 1 pta. 42 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del dia 9 de Julio.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMO PRECIO	MOVIMIENTO Alza.	MOVIMIENTO Baja.
Deuda perpt. al 4 0[0 int.	65 20	»	20
Idem id. pequeños.....	65 30	»	20
Idem id. fin corriente...	65 25	»	15
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0[0 exterior.	67 30	»	»
Idem id. pequeños.....	67 50	»	»
Deuda amortizable 4 0[0.	81 35	»	15
Idem id. pequeños.....	81 40	»	05
Billetes hipot. de Cuba..	100 75	25	»
D.ª C.ª al 3 0[0 y 1 0[0 a.	94 90	»	»
Anualidades de Cuba....	00 00	»	»
Carp. prov. de Cuba...	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot..	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0[0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0[0.....	102 50	»	»
Acciones Banco España.	402 50	»	50
CAMBIOS.			
Londres á 90 dias fecha.	47 15	»	»
París á 8 dias vista.....	4 96	»	»

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 11 de julio de 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 706'44
Direccion del viento . . . . . NO.
Estado del cielo. . . . . D sp.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 33'4
Temperatura máxima del aire al sol. . . 44'5
Pluvímetro . . . . . 00'0
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 31'5
Pronóstico del tiempo, bueno.

Cultos.

Dia 12.—San Juan Gualberto abad, y santa Marciana.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Inés; á las nueve misa cantada; á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla y San Justo.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En la iglesia de Carmelitas descalzos, en la de Santa Isabel y Santa María Egipciaca, á las cinco y media rosario, sermon y novena de Nuestra Señora del Cármen, en la primera de ellas predica don Felipe Gomez.—En los Hospitalicos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.* Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

Vinagres. En la Puerta Real, «Fonda de la Victoria», se vende legítimo de Yema, á 14 reales la arroba, y á 4 cuartillo.

Se alquila un gran local calle Alcantarilla ó Banco del Salon de 17 varas de largo por 10 de ancho, con solo dos columnas en el centro, propio para *talleres, cocheras fábricas* ó cosas análogas que demanden grande espacio. Hay además un solar de 5000 piés unido á este local del que tambien puede disponerse.—En *casa del Sr. Villatoro* darán razon.

Con instruccion en contabilidad un joven de 22 años desea encontrar colocacion en oficina, pudiendo desempeñar una Administracion ó cargo análogo.—Tiene personas distinguidas que le garanticen.—Informes, en esta Administracion.

A los sordos.

Me he curado de una sordera de 23 años con un remedio muy sencillo y cuya la fórmula estoy dispuesto á enviar á las personas que me manifiesten deseo de recibirla.

L. SAMPSON, 4 Rue DROVOT Paris.

Circular. Habiéndose solicitado por más de tres labradores de cada uno de los pagos de Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sabado, Domingo y Sequillo del término municipal de Atarfe, el Sindicato ha acordado en cumplimiento de lo que disponen los artículos 84 y 85 de las Ordenanzas, convocar á Junta de todos los regantes de estos pagos para el miércoles 13 del actual, á las ocho y media de su noche, en las Casas Capitulares del referido pueblo; en cuya Junta se ha de acordar si es procedente ó no el establecimiento de turno y tanda indicados.—Granada 9 de julio de 1887.—El Presidente del Sindicato, Antonio Jimenez y Medina.—El Secretario, P. A., Francisco Blanco Constans, Presidente de Jurado.

Subasta. Por providencia del señor Alcalde presidente de este capital, se saca á pública subasta por segunda vez, por débitos de contribuciones territorial, la finca siguiente: Una casa en esta capital de la propiedad de D. José y D.ª Angeles Muñoz Banegra, en la calle de Elvira, número 97, en 31.370 pesetas: teniendo efecto dicho acto en las Casas consistoriales el dia 17 del actual, de una á dos de su tarde. Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del tipo fijado, libre de todo gravámen. Será condicion precisa, que al adjudicarse la finca al mejor postor, entregará en el acto el rematante el importe de principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo.—Granada 11 de julio de 1887.—El comisionado, *Salvador Villodres.*

GRAJEAS SAEZ

de composicion vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las *Irritaciones* y catarros, *Blenorragia* (purgacion), *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco) *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerias á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 rs.—Al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª y doctor Saez, Barcelona.—Léase el folleto prospecto que se dá gratis.

—147—

VIII

Al dia siguiente se despertó Albania muy entrada ya la mañana.

El recuerdo de los sucesos de la noche anterior le parecian una horrible pesadilla y sin embargo, eran realidad. Estaba en casa de Numa: no tardaria en saberse que habia pasado allí la noche y nadie podria explicarse ni la nobleza del joven ni la abnegacion de Albania.

¿Qué podia esperar? su resolucion de la víspera se acentuó en su ánimo con mayor vehemencia.

—Es necesario... si... no retrocedo—pensó.

La luz entraba por la ventana del gabinete que daba á la plaza del Mercado. Ya se oia el rumor de los que acudian á vender ó comprar. Aquel era el momento de aparecer á los ojos de la villa como queria presentarse para que sus propósitos se realizasen.

En el momento supremo las fuerzas le faltaban, y quedó largo rato sumida en dolorosas reflexiones.

Un golpecito dado en la puerta la sacó de su abstraccion.

—Abre—dijo Numa.

La joven obedeció aquella orden.

—Albania—dijo el joven,—he meditado mucho sobre tu situacion, y convencido como estoy de la grandeza de tu alma, te suplico que renuncies á la desesperada resolucion que me anunciaste anoche.

—Es tarde ya.

—No, Albania...

—Tú eres la única persona desinteresada que puede prestarme auxilio. Martin me ama... pero, ¿qué es el amor más puro

—150—

che cantando, al amanecer habia salido de su casa, habia cerrado la puerta y emprendido su acostumbrada peregrinacion. ¿Donde se hallaba su sobrina?

Los que han habitado en poblaciones pequeñas saben con cuánta rapidez se propagan las noticias.

Así es que, á las ocho de la mañana, eran contadas las personas de Malauze que no se preocupaban del paradero de Albania.

Numa procuró alejarse cuanto antes de aquellos círculos de murmuracion, y sin darse por entendido de lo que sabia, fué en busca de un albañil á quien conocia.

Con él se dirigió á la casa y examinó de paso el estado en que se hallaban los viejos muebles que constituian el mísero ajuar de aquella pobre vivienda; las reparaciones eran pocas; todo quedaria al anochecer en disposicion de que la joven fuese á encerrarse en el asilo que iba á deber, ante Dios, á la caridad; ante la poblacion de Malauze, y al vilipendio.

Cerca ya de las doce, tornaba Numa á su domicilio, y notó que muchas personas,

—143—

—Solo tú y yo sabremos este pacto que hacemos, tú por caridad hacia mi, yo... lo confesaré tambien, por Martin.

—Explícate.

—Me has dado asilo en esta casa.. Sé generoso hasta el fin y respeta mi desdicha.

—En mi tienes desde ahora un hermano.

—¡Ah! gracias... Numa... Tu buena madre te bendecirá desde el cielo.

—Dueña eres de mi casa... quédate en ella... yo iré á pasar el resto de la noche en cualquier parte.

—No... tu palabra me basta... es necesario que te quedes aquí: en pleno dia; cuando todos acudan al mercado, me verán salir de tu casa. Es preciso que crean que la perversidad me ha arrastrado á la mayor de las infamias.

—¡Albania... reflexiona!

—Dios me juzgará y tú quizas me estimes cuando comprendas el sacrificio que me impongo.

Numa quedó un instante pensativo: en medio de su caracter práctico, comprendió

La Union

Y

EL FÉNIX ESPAÑOL,

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS,

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. *23 años de existencia.*

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs, vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse. Naranjo Chico.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cura calva se há repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row. Lóndres, Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: José Sanchez Burló, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

Enfermedades secretas. El tratamiento de las **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa es la curacion pronta y radical de las *Enfermedades de la vejiga* y *uretra*, y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorrágias, Blenorreas, (purgaciones) agudas y por crónicas y rebeldes que sean á todo tratamiento, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorréa, *Catarros de la vejiga*, agudos y crónicos, orina mucosa, irritaciones, incontinencia y retencion de orina y y demás afecciones de las vias urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa (único y especial tratamiento.)—IMPOTENCIA-debilidad de los órganos genitales;; su curacion con las **Píldoras regeneradodas** de Lapresa, reaniman las fuerzas generatrices y entonan y vigorizan el organismo, debilitado por el onanismo y excesos.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.°

Baños frios y templados.—Desde el 1.° del actual están á disposicion del público los baños frios y templados del Café del Leon.—No se admiten abonos.

Frente al correo, Mendez Nuñez 53, se alquila una bonita casa de nueva construccion, recien pintada y con dos portales.—Darán razon, Darrillo de la Magdalena, 18.

Se vende una prensa de fideos, con todos los útiles y enseres necesarios para el ejercicio de dicha industria.—Cuesta de María la Miel, número 6.

A voluntad de su dueño, se vende una casa nueva en la Cuesta de Gomerez, núm. 20, duplicado. Su dueño la habita y dá razon.

En casa de nueva construccion y con muchas comodidades, se alquila un 2.° y 3.° piso. Además un espacioso salon habilitado para granos y cañamos.—Calle de Navarrete, núm. 3, contigua á la plazuela del Azúcar, la portera de dicha casa dará razon.

Se alquilan dos graneros de gran cabida y excelentes condiciones, situados en la calle del Rector Argüete, junto á San Juan de Dios.—Llaves é informes, Almona de San Juan de Dios, 5.

La Inglaterra. Situada en el paseo de la Alameda Principal, núm. 48, en Málaga.—Este magnífico establecimiento, á la altura de los mejores de su clase, ofrece al distinguido público granadino sus elegantes habitaciones, con vistas al mar, y cocina francesa y española. Hay establecido un servicio muy esmerado y económico, para la próxima temporada de baños.—Dueño y director, D. José M. Romero.

Se venden los efectos de una tienda de comestibles.—Darán razon, calle de las Moras, núm. 7.

Almoneda. Sigue por ocho dias más, en la calle de Buensuceso, mnú 3.—Se venden alhajas y ropa.

En la Fonda de Europa se vende Tocino de Jamon á dos rs. y medio libra y ecodillos á 12 reales arroba.

ALMACEN DE COLONIALES

SAN JOSÉ,

DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª

Pié de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanca superior de caña, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem, id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar.) Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem idem Banco, granza, á 10 id., (está al llegar.)—Bacalao inglés superior, á 17 id.—Idem blanco id., á 14 id.—Queso de bola, á 6 reales libra.—Salchichon legítimo de Vich, á 13 reales id.—Jamon puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Malaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 10 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y cintas á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cajitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase comun, á 24 cuartos libra.

TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo,

preparada

por el Dr. GABRIEL BERNET,

FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14 plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.

Depósito en casa de D. Gabriel Burló Egea, Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12, Puerta Real.

DEPÓSITO

DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik

EN BERLIN, NEUFAHRWSSER Y STETTIN.

Colocado á dos kilómetros de esta poblacion, en el sitio denominado «La Cueva,» camino de Granada á Jaen.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabatés, Párraga, 2.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CANAMO Y YUTE

DE

RIBOT HERMANOS,

33, calle de Recogidas, núm 33,—Granada,

Especialidad y completo surtido en las hebras rastrilladas, tramillas, hilos de enfardar, traillas, cuerdas y maromas de todos grupos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, parelas; saquería y costalería de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos; alpargatería y zapatillas de infinidad de variedades.

Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

CALAHONDA.

Fonda del mar

DE

FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.

Desde 1.° de julio al 30 de setiembre queda abierto este acreditado establecimiento, en el que se han introducido grandes reformas, tanto en la cocina como en el decorado y salones de recreo.

A voluntad de su dueño, se enagenan las fincas siguientes: Una casa calle de la Mesa Redonda núm. 79, con fachada y puerta de comunicacion al Zacatin.—Otra en la calle del Tinte, núm. 7, con fachada y portal á la calle de los Oficios.—Otra en la calle de Abenamar, núm. 11.—Otra en el Campillo, núm. 2, esquina á la de San Pedro Mártir.—Otra en los Almireceros, núm. 8, callejuela del Osario.—El remate tendrá lugar el 26 de julio, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, donde se encuentra el pliego de condiciones.

Traslado. El establecimiento de sastrería de Ariza, situado en la plaza de Bibarrambla, acera de don Joaquin Mazó, se ha trasladado á la acera de la derecha de la misma plaza, frente á la Virgen del Palacio Arzobispal, entresuelo.

Se arrienda una huerta con la casa y 55 marjales de tierra, pago de Arabuleila, de este término y cuatro hazes con 105 marjales de tierra de riego, pago del Arabenal, de este mismo término y del de Armilla.—El encargado para ello, D. Miguel Suarez, habita en la calle de San Pedro Mártir, núm. 31, y él dará razon del precio y condiciones del arriendo.

El verdadero Naranjo.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Desde el 1.° de Setiembre de 1884, un *Sello de Garantía*, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression des Contrefaçons*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

FABRICA DE CERVEZA

LA ALHAMBRA,

Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.

Servicio á domicilio.

Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central,

Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Se necesita un profesor que tenga buenos caracteres de letra.—Párraga, 5, darán razon.

Academia de Taquigrafía

ó sea arte de escribir con la velocidad con que se habla.

Se halla establecida, Caldereria Nueva, 6 principal, cuyo arte se aprende en tres ó cuatro meses sin necesidad de estudio más que la explicacion del Profesor (único en esta capital) que á la vez lo es de la Universidad y Fomento de las Artes, pudiéndose escribir de 150 á 160 palabras por minuto; las horas son de seis de la mañana á once de la noche.—Pasa á domicilio á precios convencionales.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres.—Calle de San Felipe, junto á la Tienda Asilo, darán razon.

Se arrienda un granero en el Triunfo, acera de Canasteros.—En la Puerta Real, núm. 13, darán razon.

Gimnásio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases, cómodas, lavabos y varios estrados, todo nuevo en muy buen uso.—Torillo (San Matías.)

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide facilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

a abnegacion de la joven, y quizás al mismo tiempo experimentaba una satisfaccion de vanidad.

—Eres un ángel, Albania...—exclamó, tendiéndole la mano, que la jóven estrechó con gratitud.—Accedo á tus deseos, porque sé que llegará un dia en que tu rehabilitacion me proporcionará el goce de haber sostenido esos sentimientos que te enaltecen.

—¡Oh! no—añadió Albania con profunda amargura...—¡En esta vida, no!... Mi oprobiosa existencia acabará pronto... y sólo Dios, que lee en nuestros corazones, podrá estimar en su justo valor esta aprueba á que nos sometemos. ¡Mañana la desgraciada será á los ojos de la villa entera una miserable pecadora! Este es mi castigo, la afrenta de mis padres y la sa vacion de Martin, que me maldecirá tambien.

No hablaron una palabra más.

—Reposa, Albania—dijo Numa, saliendo del gabinete,—y que Dios se apiade de ti.

Al salir cerró por fuera y arrojó la llave por debajo de la puerta.

me obrar así, que me guia un menguado interés. ¡Poco me importa!

Allí puedes vivir lejos de las miradas de los curiosos y los murmuradores; los que hoy te acusan llegarán á apreciarte en lo que vales y se arrepentirán de sus juicios. Pero si no sucede esto y todos te abandonan, tendrás en mi un hermano.

—Caerá también sobre ti la ignominia que me persigue.

—Tú lo dijiste ayer... Dios nos juzgará,

Y sin detenerse á escuchar las palabras que en los labios de la joven revelaban la terrible crisis que atravesaba su espíritu, partió resuelto á mandar arreglar el humilde albergue donde debia habitar Albania.

Por la noche, sin ser vista, saldria de su casa, y despues, si las murmuraciones se cebaban en él, tranquila su conciencia, sabria sobreponerse á todo.

En la plaza halló á varios amigos. La desaparicion de Albania era objeto de toda clase de comentarios. La *Loca* habia sufrido un ataque; despues de pasarse la no-

y santo sino egoismo? A estas horas ya debe saberse que mi tia sufre el acceso de locura, querrán averiguar los que me desprecian qué ha sido de mi, me buscarán, y al fin, no será un secreto para nadie que tu me has amparado. ¿Creerán en tu generosidad? ¿Creerán en mi honradez? O me abandonas, y no sé qué será de mi sin albergue, sin recursos, sola y desesperada ó sigues dispensándome una proteccion noble y generosa, que será juzgada como una nueva culpa mia. Si temes...

—Eso no... ¡sería capaz de defenderte ante la misma justicia humana!

—Pues bien... deja que se cumpla mi triste destino.

—Pero ¿qué va á ser de ti?

—Partiré de la villa, mendigaré,..

—Mira, Albania... yo estoy seguro de que la reflexion y el tiempo calmarán la excitacion que te domina. Poseo en el arrabal, cerca ya del campo, una casucha, que esta abandonada. Acéptala como el don de un hermano, y acepta tambien los recursos más necesarios para vivir. Es muy posible que crean las gentes, al ver

Poco despues le oyó Albania subir al piso superior, donde tenia su dormitorio.

Todo quedo en silencio.

La jóven lloró mucho, y al fin, rendida al cansancio y al dolor, se dejó caer sobre un sofá que habia en la estancia, y durmió ese terrible sueño de la materia que pesa sobre el espíritu sin lograr dominarle,